



MANUAL DE FUNCIONES

Código: F-50 | Versión: 04
Vigencia: 01/07/2020

| Nombre del cargo: Conductor tercero | |
|--|---|
| Personas a cargo | Ninguna |
| Jefe inmediato | N/A |
| Objetivo del cargo (Función principal) | Prestar en forma segura, oportuna, cómoda y ágil el servicio de transporte a clientes y usuarios. |

| FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO | |
|---|--|
| Conducir el vehículo asignado, respetando las normas de tránsito y prestar un buen servicio a los usuarios. | |
| Prestar el servicio de transporte designado por en la fecha, hora y tiempo estipulado cumpliendo con los requerimientos del cliente y de los usuarios. | |
| Mantener al día la documentación, tanto personal como del vehículo, necesaria para transitar por las vías Nacionales, el equipo de carretera y botiquín de primeros auxilios. | |
| Reportar a la empresa las novedades presentadas en el servicio. | |
| Responder por el buen estado del vehículo y los bienes a su cargo (herramienta, radio, pasacintas, panel, parlantes, etc.) | |
| Informar oportunamente el mantenimiento o reparaciones que requiera el vehículo | |
| Asegurarse que el vehículo permanezca en perfecto estado de aseo e higiene general. | |
| Portar adecuadamente el uniforme | |
| Asegurarse que su vehículo tenga los repuestos y equipo de carretera imprescindibles | |
| Mantener en funcionamiento los celulares con su respectivo mano libres. | |
| Cumplir con la ficha técnica preventiva, mantenimiento preventivo y revisión | |
| Realizar la Tecnicomecánica (CDA) en las fechas establecidas | |
| Entregar copia de todos los documentos renovados. | |
| Inspeccionar el vehículo (preoperacional diaria) | |
| Cumplir con todas las normas del contrato de vinculación de servicios, los decretos y resoluciones del ministerio y demás observaciones y solicitudes de la administración. | |
| No hacer cambios a las rutas sin la debida autorización del coordinador | |
| Dar buen trato al personal transportador. | |



MANUAL DE FUNCIONES

| | |
|----------------------|-------------|
| Código: F-50 | Versión: 04 |
| Vigencia: 01/07/2020 | |

RESPONSABILIDADES EN SG

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST Y PESV de la empresa.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST Y PESV.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Y PESV.
- Cumplir con las disposiciones establecidas por la empresa en procura de la prevención de accidentes, siniestros viales, lesiones personales, protección de los activos y conservación del medio ambiente.
- Mantener el vehículo en buenas condiciones de orden y aseo.
- Entender los conceptos básicos del sistema de gestión integral.
- Aportar sugerencias para mejorar el puesto de trabajo.
- Reportar actos o condiciones inseguras.
- Reportar incidentes y accidentes.
- Realizar una separación adecuada de los residuos.
- Hacer un uso óptimo de los recursos.
- Mantener la confidencialidad de la información.
- Portar el carné en un lugar visible.
- Salvaguardar la información bajo la responsabilidad del cargo
- Reporte siniestros viales
- Participaciones en capacitaciones de seguridad vial
- Compromiso de cumplir con la legislación y lineamientos de seguridad vial de la organización
- Reporte oportuno y veraz de su condición de salud
- Infracciones de tránsito cometidas.
- Quejas impuesta frente al comportamiento en la seguridad vial que ponga en riesgo a los demás miembros de la comunidad u otros actores viales.
- Regular el flujo de vehículos en zonas congestionadas o en situaciones de emergencia.
- Colocar señales y conos para dirigir el tránsito y advertir a los conductores sobre obstáculos o peligros.
- Ayudar a las víctimas de un accidente vial y asegurar la zona para evitar mayores complicaciones.
- Revisar los vehículos para detectar posibles problemas mecánicos y garantizar su seguridad en la carretera.
- Proporcionar información a otros conductores sobre las condiciones de la carretera, rutas alternativas y otros temas relacionados.
- Trabajar en estrecha colaboración con los servicios de emergencia, como ambulancias y bomberos.



MANUAL DE FUNCIONES

Código: F-50
Versión: 04
Vigencia: 01/07/2020

| AUTORIDADES DEL CARGO | |
|--|--|
| 1 | Suspender cualquier actividad que se encuentre por fuera de los estándares de seguridad Mantener la confidencialidad de la información empleada en el cargo asignado. Reportar actividades sospechosas |
| 2 | Inspeccionar el vehículo Reporta accidentes e incidentes de trabajo actos y condiciones inseguras al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o a la alta dirección |
| RENDICIÓN DE CUENTAS | |
| Logístico. Informar actos condiciones inseguras, incidentes que se presenten durante la prestación del servicio. | |

| PERFIL | |
|----------------------------------|---|
| Educación | Mínimo esperado: básica primaria (lectura y escritura) Ideal: bachiller. |
| Formación | Teóricos prácticos (Mecánica básica Manejo defensivo, señales de tránsito) |
| Habilidades | Comunicación, Relaciones interpersonales, Servicio al cliente, Manejo del tiempo, Sentido de reserva, puntualidad, Toma de Decisión, Iniciativa, Asertividad, Liderazgo, Identificar peligros, Puntualidad, Trabajo en Equipo, Adaptación |
| Experiencia | N/A |
| Conocimientos de la organización | N/A |

X Wilmar Castellón A.
C.C. 98577563



MANUAL DE FUNCIONES

| | |
|----------------------|-------------|
| Código: F-50 | Versión: 04 |
| Vigencia: 01/07/2020 | |

| | | | |
|----------------|----------------------|-------|-------------|
| Firma recibida | X Wilmar Casarillo A | fecha | 31-Oct-2025 |
|----------------|----------------------|-------|-------------|

| <u>Fecha</u> | <u>Modificación</u> | <u>Responsable</u> |
|--------------|---------------------|--------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |